



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 28 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL: 10426/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA del Área de Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012.

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, en el marco de la OCS N° 63/2021 Art. 2° bis iii, y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 63/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, CPN Víctor MORIÑIGO otorgó la disponibilidad presupuestaria a fs. 5 reverso del EXP-USL: 10930/2022.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 63/2021.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO, hasta la sustanciación del cargo efectivo, tramitado por EXP-USL: 10427/2022, con temas relativos a la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA del Área de Formación Básica, Departamento de Aromáticas y Jardinería de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 6 de octubre de 2022, y hasta el 12 de octubre de 2022, cuya

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL

C.P.N. Eleonora Casaretto
Secretaria Administrativa
FTU - UNSL

e/c. Sec. General



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad sita en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Barranca Colorada , en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

Mtr. Lidia Ruth María REYNOSO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

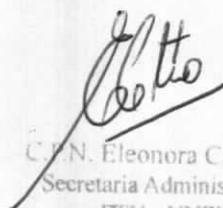
Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

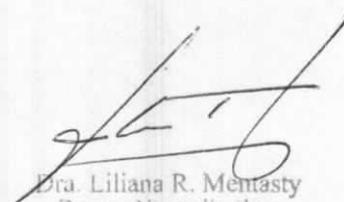
Ing. Andrea DENEGRÍ (UNSL)

Dr. Francisco José POLOP (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N° 3 2 7 -
SLM


C. N. Eleonora Casaretto
Secretaria Administrativa
FTU - UNSL
a/c. Sec. General


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL